

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

106

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1973/2025 entre D./Dña. Jayser Yaneth Suarez Estanza y D./Dña. Leskia Marianeth López cardozo por un presunto delito de delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 8 de octubre de 2025.

Parte dispositiva

Se decreta la reapertura de la causa acordando al mismo tiempo el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el art. 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.^a el magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Jayser Yaneth Suarez Estanza expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de octubre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/17.631/25)

